



"Desenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**BASES ADMINISTRATIVAS DEL PROCESO DE CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN
ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 011-2022-CAS-UNCA**

Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 481 -2022/CO-UNCA

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), Decreto Legislativo N° 1057, para el apoyo a las diferentes dependencias de la Universidad Nacional Ciro Alegría - UNCA, a efectos de cooperar con el cumplimiento de los siguientes puestos:

1.1. Tres (03) Vigilantes (V-0001)

2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o área solicitante

Dirección General de Administración.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

La Universidad Nacional Ciro Alegría – Comisión Organizadora.

4. Dependencia encargada de realizar el proceso de selección:

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo del Comité de Evaluación y Selección del proceso de concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 011-2022-CAS-UNCA, designado mediante Resolución de Comisión Organizadora N°0471-2022/CO-UNCA.

5. Base Legal:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 30220 - Ley Universitaria.
- Ley N° 29756 - Ley de creación de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
- Ley N° 29849 - Ley de Eliminación Progresiva del Régimen CAS.
- Ley N° 27815 - Código de Ética de la Función Pública y Normas Complementarias.
- contratación de personal en el sector público, en casos de parentesco y normas complementarias.
- Ley N° 29973 – Ley General de la persona con discapacidad, y su reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N°002-2014-MIMP.
- Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS - TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Supremo N° 008-2020-SA, Declara en Emergencia Sanitaria a nivel Nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención del control de COVID-19, y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 094-2020-PCM, establece las medidas que debe observar la ciudadanía hacia una nueva convivencia social y prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19.
- Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Legislativo N° 1440 – Sistema Nacional de Presupuesto.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU – Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución".
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 006-2021-SERVIR-PE, que aprueba la "Guía operativa para la gestión de la Unidad de Recursos Humanos durante la emergencia sanitaria para el COVID-19" versión 3.



"Deseño de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- Resolución de Comisión Organizadora N° 092-2020/CO-UNCA, que aprueba la Directiva N° 003-2020-DGA-Lineamientos para el Trabajo Remoto durante la Emergencia Sanitaria por el Coronavirus (COVID19) en la UNCA.
- Resolución de Comisión Organizadora N° 019-2021/CO-UNCA – Aprueba la adecuación del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional Ciro Alegría, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Resolución Viceministerial N° 588-2019-MINEDU
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. **PERFILES PARA LOS PUESTOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO**

2.1. **VIGILANTE (V-0001)**

| REQUISITOS | DETALLE |
|---|---|
| Formación Académica, grado académico o nivel de estudios | <ul style="list-style-type: none"> • Secundaria Completa y/o Licenciado de las Fuerzas Armadas • Deseable egresado de la escuela de formación técnica de las fuerzas armadas o Policía Nacional del Perú. |
| Experiencia Laboral y/o profesional | Experiencia General: Acreditar experiencia laboral no menor a dos (02) años de desempeño en el cargo en el sector público o privado. Se considera la experiencia laboral efectuada bajo la modalidad de servicios no personales u honorarios profesionales, siempre que el postulante adjunte documentación que acredite el periodo de prestación de servicios |
| Competencias | Orden, atención, verificación de objetos, buen comportamiento |
| Conocimientos Técnicos para el puesto y/o cargo | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de seguridad y vigilancia en entidades públicas o privado. • Conocimiento de planes de contingencia en situaciones de emergencia. • Conocimientos de primeros auxilios. |
| Cursos y/o Programas de Especialización | <ul style="list-style-type: none"> • Curso de seguridad y vigilancia en entidades públicas o privado • Curso de emergencia, rescate, manejo de extintores o primeros auxilios. |
| Otras Condiciones esenciales | <ul style="list-style-type: none"> • No tener antecedentes policiales, judiciales y penales o proceso de determinación de responsabilidad. • No tener sanción administrativa vigente por faltas. • No tener impedimentos para contratar con el Estado. • No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada. • No estar consignado en el registro nacional de sanciones de destitución y despido. • No estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos tener pendiente el pago de reparación civil impuesta por condena ya cumplida. |
| Funciones principales a Desarrollar | a) Velar por la integridad patrimonial de la Universidad Nacional Ciro Alegría. b) Controlar el ingreso y salida del personal de la Institución. c) Llevar un registro de visitantes a nuestra Institución. d) Registrar e informar eventos y/o, ocurrencias que transcurran durante su servicio. e) Velar por el cumplimiento del orden interno de la Institución. f) Otras labores encomendadas por su jefe inmediato acordes a su función. |

III. **DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL**

El procedimiento de selección y contratación comprende las siguientes etapas:

A. POSTULACIÓN:

Los interesados que deseen participar en el presente proceso de selección deberán registrarse y postular en el siguiente enlace: <https://www.unca.edu.pe/login-convocatorias.html>.



"Deseño de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Consideraciones: El postulante será responsable de los datos registrados los que tiene carácter de declaración jurada, en caso la información registrada sea falsa, la entidad procederá a realizar el procedimiento administrativo, civil o penal correspondiente, asimismo, deberá tener presente lo siguiente al momento de postular:

- Leer previamente las Bases del presente proceso CAS y de considerar que reúne los requisitos del Perfil del Puesto, deberá llenar cuidadosamente el Formato de Hoja de Vida.
- Deberá registrar información asociada y relevante al puesto convocado.
- Datos Personales:
 - ✓ Documento Nacional de Identidad (DNI) legible y vigente (en formato PDF).
 - ✓ Ficha RUC (en formato PDF).
 - ✓ Certificado de Habilidad vigente (en formato PDF).
 - ✓ Fotografía en traje formal y con fondo blanco (en formato jpg, jpeg o png).
- Anexos: (Descargar anexos, imprimir, escanear en un solo archivo y subir al link)
 - ✓ La Solicitud de Inscripción (Anexo 01).
 - ✓ Declaración Jurada de estar apto para contratar con el Estado (Anexo 02)
 - ✓ Declaración Jurada de estar apto para el trabajo remoto durante el Estado de Emergencia (Anexo 03).
- Formación Académica:
Grados y Títulos (se deberá considerar ambas caras)
- Diplomados y/o Cursos de Especialización:
 - ✓ Acreditar certificados con una antigüedad no mayor de 5 años y horas solicitadas, a excepción de la plaza de Auditor del Órgano de Control Institucional (se especifica en el perfil de puesto).
- Experiencia Laboral.
 - ✓ Experiencia general
 - ✓ Experiencia específica.

NOTA: LOS POSTULANTES QUE NO ACREDITEN TODO LO SOLICITADO EN EL REGISTRO DE POSTULACIÓN (NUMERAL 1, 2 y 3) QUEDARÁN AUTOMÁTICAMENTE DESCALIFICADOS).

Tener en cuenta que las etapas del concurso para la Contratación Administrativa de Servicios son precluyentes, lo que significa que una vez superada alguna de ellas no se puede retroceder a la anterior, por lo que los resultados de cada etapa tendrán carácter eliminatorio.

Cualquier controversia, situación no prevista o interpretación a las bases que se susciten o se requieran durante el proceso de selección, será resuelto por la Comisión Evaluadora siendo la Última instancia. (Las decisiones de la Comisión Evaluadora son inapelables).

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, que se distribuirán de esta manera:

| EVALUACIÓN | PESO | PUNTAJE |
|--|-------------|------------|
| EVALUACION CURRICULAR | | |
| a) Formación Académica | 16% | 16 |
| b) Experiencia Laboral General | 18% | 18 |
| c) Capacitación | 16% | 16 |
| Puntaje Total Evaluación Curricular | 50% | 50 |
| ENTREVISTA PERSONAL | | |
| a) Trayectoria Laboral | 19% | 19 |
| b) Habilidades para el cargo | 15% | 15 |
| c) Competencias y otros relacionados con el perfil | 8% | 8 |
| d) Presentación personal | 8% | 8 |
| Puntaje Total Entrevista Personal | 50% | 50 |
| PUNTAJE TOTAL | 100% | 100 |



**“Diseño de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**

B. EVALUACIÓN CURRICULAR:

Tiene puntaje y es de carácter eliminatorio. En esta fase se revisará los documentos presentados por los postulantes que fueron declarados en el Anexo N° 03, y se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en la convocatoria (Perfil del Puesto).

Aquellos postulantes que hayan sustentado el cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados en el Perfil del Puesto, se les asignará el puntaje correspondiente, tomando como referencia el puntaje otorgado en el Formato de Evaluación Curricular.

El puntaje mínimo aprobatorio para esta fase es de treinta (30) y el máximo es cincuenta (50) puntos, para ser declarado APTO para la siguiente fase. Los resultados se publicarán en el portal WEB de la Universidad.

En caso los postulantes no sustenten el cumplimiento de los requisitos mínimos, serán considerados como “NO APTOS”.

Para la validación de la documentación presentada por el postulante, se tendrá observancia las siguientes precisiones:

| PARA EL CASO DE | SE ACREDITARÁ CON: |
|--|--|
| FORMACIÓN ACADÉMICA | Copia simple del grado académico requerido en el perfil del puesto convocado, en ambas caras (Profesional Técnico, diploma de Bachiller, diploma del Título o Certificado de Estudios). |
| CURSOS Y/O PROGRAMAS (CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 5 AÑOS) | CURSOS: De acuerdo a los temas solicitados en el perfil del puesto incluyen cualquier modalidad de capacitación: cursos, talleres, seminarios, con no menos de 12 horas de duración o si es organizado por un ente rector en el marco de sus atribuciones normativas, no menor de 08 horas – No son acumulativos. <u>Deberá acreditarse con copias simples de los certificados y/o constancias donde se indique el número de horas.</u> PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN O DIPLOMADOS: Deben contar con una duración no menor de 90 horas o si son organizados por disposiciones de un ente rector en el marco de sus atribuciones normativas no menor de 80 horas. <u>Deberá acreditarse con copias simples de los certificados y/o constancias donde se indique el número de horas.</u> |
| EXPERIENCIA LABORAL Se contabilizará a partir del momento de la obtención del grado requerido en el perfil, para lo cual deberá presentar (Constancia de Egresado, Diploma de Bachiller, diploma del Título Profesional de ser caso y/o título técnico). | Experiencia General Se entiende como la cantidad total de años de experiencia laboral, sea en el sector público o privado. Experiencia Específica Esta experiencia se encuentra asociada a las funciones y/o materia del puesto convocado, o al sector al que pertenece la entidad. La calificación de las funciones indicadas en su hoja de vida sobre la experiencia específica será consideradas validas siempre que estén relacionadas con lo requerido en el perfil de puesto. <u>La experiencia general y específica deberá acreditarse presentando copias simples de certificados y/o constancias de trabajo o prestación de servicios, contratos, adendas, resoluciones de encargo de funciones y término de las mismas.</u> |

CONSIDERACIONES:

- El tiempo de duración de las prácticas profesionales se considera como experiencia para el sector público, y únicamente se podrá validar el último año de prácticas pre profesionales desarrolladas en el marco del Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial que Regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.
- No se validarán Declaraciones Juradas para acreditar los requisitos del Perfil del Puesto, a excepción de los conocimientos.
- En el caso de grados académicos y títulos profesionales obtenidos en el extranjero, deberá acreditar copia de la Resolución que aprueba la revalidación del grado o título profesional otorgada por una universidad peruana autorizada por la Superintendencia Nacional de Educación Superior - SUNEDU, o estar registrado en el registro de títulos, grados o estudios de posgrado obtenidos en el extranjero, de conformidad a la



"Deseño de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Directiva N° 001-2014- SERVIR/GDCRSC, aprobada mediante Resolución de presidencia Ejecutiva N° 010-2014-SERVIR/PE

- En el caso de presentar documentos expedidos en idioma diferente al castellano, deberá adjuntar la traducción simple con la indicación y suscripción de quien oficie de traductor debidamente identificado, de acuerdo al Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Para la evaluación curricular se considerarán solo los documentos que hayan sido registrados al momento de postular.
- Cuando los documentos que sustenten el periodo de experiencia general y/o específica se superpongan entre uno y otro, total o parcialmente, se contabilizará el periodo consecutivo o el de mayor tiempo de servicio según sea el caso.
- El postulante será responsable del seguimiento de la publicación de los resultados en la página web, y de la realización de la siguiente fase según el cronograma de la convocatoria.

C. ENTREVISTA PERSONAL:

Tiene puntaje y es eliminatorio. En esta fase se evaluará conocimientos, experiencias, casos, habilidades y/o competencias, compromiso del postulante, entre otros aspectos alineados a los requerimientos del puesto.

El puntaje mínimo aprobatorio para esta fase es de treinta (30) y el máximo es Cincuenta (50) puntos.

La Entrevista Personal se realizará según las indicaciones que se detallará en la publicación del resultado de la Evaluación Curricular, el cual será de manera virtual (se enviará el enlace a los correos consignados al momento de registrarse, tener en cuenta la hora de la entrevista publicada), con la participación de los miembros del Comité de Evaluación. La publicación también precisa la fecha y la hora de la entrevista.

Consideraciones: Los postulantes deberán tener en cuenta las siguientes indicaciones, sujetos a descalificación del proceso:

- ✓ Para asegurar el éxito de la realización de la entrevista personal, es **RESPONSABILIDAD DEL POSTULANTE** proveer la disponibilidad de una computadora/laptop, teclado, mouse, audio y/o teléfono celular en estado de operatividad y con conexión a internet.
- ✓ La etapa de la entrevista personal se desarrollará de acuerdo al horario a establecerse por orden de mérito de cada postulante, por lo que, una vez corresponda dar por iniciada la entrevista personal y ante la ausencia del postulante, se le concederá un espacio de tolerancia máximo de diez (10) minutos, el que, una vez cumplido y de persistir la ausencia del postulante, acarreará su descalificación automática, dejándose constancia de tal situación a través de un correo electrónico remitido al postulante.
- ✓ El postulante convocado para esta fase deberá mostrar su DNI a la cámara en la hora de entrevista virtual.
- ✓ El postulante será responsable del seguimiento de la publicación de los resultados finales en la página web.
- ✓ El Postulante que obtenga menos de 30 puntos será descalificado.

D. DEL RESULTADO FINAL

Para ser declarado ganador el postulante debe obtener 60 (sesenta) puntos como mínimo. La Oficina de Tecnologías de la Información publicará el cuadro de méritos en la fecha establecida en el cronograma de la convocatoria con los resultados obtenidos por los postulantes en las diferentes fases de la etapa de selección. El postulante que haya aprobado todas las evaluaciones del proceso de selección y contratación y obtenido el puntaje más alto será considerado "GANADOR" de la convocatoria, y según el número de posiciones convocadas.

Los postulantes que aprueben todas las evaluaciones y hubiesen obtenido el puntaje mínimo, y no resulten ganadores, serán considerados como accesorios, de acuerdo al orden de mérito.

En caso de igualdad de puntajes en el resultado final, el Comité de Evaluación respectivo procederá de la siguiente manera:

- Si uno de los postulantes es una persona con discapacidad, Se otorgará una bonificación por discapacidad de quince por ciento (15%) sobre el puntaje total obtenido; siempre que obtenga el mínimo aprobatorio del puntaje total y haya indicado, registrado y acreditado en archivo PDF la copia del Certificado de Discapacidad, inscrito en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad - CONADIS, o la copia de la resolución y/o carné que acredite su inscripción en el Registro de la Persona con Discapacidad a cargo del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS, el cual se debe registrar al momento de la postulación en la sección de datos personales en cumplimiento a lo previsto en la Ley N° 29973. Asimismo, en aplicación de la Ley N° 29248, se



"Desenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) al personal Licenciado de las Fuerzas Armadas, según la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE.

- Caso contrario, se seleccionará a aquél que tenga mayor puntaje en la evaluación curricular, de persistir el empate se seleccionará a aquel que tenga mayor tiempo de experiencia específica, y sucesivamente al postulante que posea la mayor especialización relacionada al servicio, dejando constancia de ello en el Acta de Resultado Final.
- Si el postulante declarado GANADOR del proceso de selección no se presenta dentro de los tres (3) días hábiles para la firma del contrato, se procederá a convocar al primer accesitario según orden de méritos para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación. De no suscribir el contrato el primer accesitario por las mismas consideraciones anteriores, se convocará al siguiente accesitario según orden de mérito, y de no haberlo o no presentarse, se procederá a declarar DESIERTO el proceso de selección.

En el siguiente cuadro se detalla el procedimiento de evaluación de los postulantes, el puntaje mínimo de aprobación es de un total de sesenta (60) puntos (PT= Evaluación Curricular + Entrevista Personal).

| ETAPA | FACTORES DE EVALUACION | INDICADORES | PUNTAJE ASIGNADO | PUNTAJE EVALUADO | |
|--|-----------------------------|---|------------------|-------------------------|--|
| EVALUACION CURRICULAR | FORMACIÓN ACADEMICA | Grado (s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto | | | |
| | | Cumple con el mínimo requerido en el perfil del puesto | 9 | | |
| | | Cuenta con más del mínimo requerido en el perfil del puesto | 16 | | |
| | PUNTAJE OBTENIDO | | | | |
| | EXPERIENCIA LABORAL GENERAL | Años de experiencia específica asociada al Sector Publico | | | |
| | | Cumple con el mínimo requerido | 13 | | |
| | | Mayor al mínimo requerido | 18 | | |
| | PUNTAJE OBTENIDO | | | | |
| | CURSOS Y PROGRAMAS | Cursos y/o programas solicitados para el puesto | | | |
| | | Cumple con los cursos solicitados y las horas mínimas requeridos | 8 | | |
| Cumple con los cursos solicitados y tiene más horas de capacitación y/o cursos de lo requerido | | 16 | | | |
| PUNTAJE OBTENIDO | | | | | |
| ENTREVISTA PERSONAL | DESCRIPCION | PUNTAJE ESPECIFICO | | PUNTAJE EVALUADO | |
| | | Trayectoria Laboral | 19 | | |
| | | Habilidades para el cargo | 15 | | |
| | | Percepción integral y capacidad de discernimiento | 8 | | |
| | | Presentación personal | 8 | | |
| PUNTAJE OBTENIDO | | | | | |
| PUNTAJE TOTAL | | | 100 | | |



**“Diseño de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLES |
|----------------------------------|---|
| 1. Vigilante (V-0001) | |
| Remuneración Mensual | S/. 1,300.00 (Mil Trecientos con 00/100 soles), incluyen impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al personal bajo esta modalidad. |
| Duración del contrato | A partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2022. |
| Lugar de prestación de servicios | Universidad Nacional Ciro Alegría – UNCA, en el Sector Yamobamba, Distrito Huamachuco, Provincia Sánchez Carrión, Región La Libertad. |

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| ETAPAS DEL PROCESO | CRONOGRAMA | AREA RESPONSABLE |
|---|---|-------------------------------------|
| Aprobación de la Convocatoria (Resolución de Comisión Organizadora N° 0471-2022/CO-UNCA) | 13 de octubre del 2022 | Comisión Organizadora |
| Aprobación de Bases (Resolución de Comisión Organizadora N° 481 - 2022/CO-UNCA) | 18 de octubre del 2022 | Comisión Organizadora |
| Registro y publicación de convocatoria en aplicativo del Portal Talento Perú –SERVIR. | Del 19 de octubre al 03 de noviembre del 2022 | Dirección General de Administración |
| CONVOCATORIA | | |
| Publicación de la convocatoria en la página web institucional (www.unca.edu.pe) y puerta principal de la Sede Central. | Del 19 de octubre al 03 de noviembre del 2022 | Comité de Evaluación |
| Registro de postulación en la plataforma de gestión de convocatorias: https://www.unca.edu.pe/login-convocatorias.html Se recomienda usar el “Manual de Usuario del Sistema de Gestión de Convocatorias de la UNCA” versión 2. | 04 de noviembre del 2022 Desde las 00:00 horas hasta las 17:30 horas | Unidad de Trámite Documentario |
| SELECCIÓN | | |
| Evaluación del Currículum Vitae | 07 de noviembre del 2022 | Comité de Evaluación |
| Publicación de resultados de Currículum Vitae, en la página web institucional de la UNCA: https://www.unca.edu.pe/ | 07 de noviembre del 2022 | Comité de Evaluación |
| Entrevista virtual (Se realizará en la sala virtual de la UNCA a través de la plataforma de reuniones Zoom y/o Google Meet). | 08 de noviembre del 2022 De 8:00 a 13:00 Horas. y De 14:30 a 17:30 Horas. | Comité de Evaluación |
| Publicación de resultados finales, en la página web institucional: https://www.unca.edu.pe/ | 08 de noviembre del 2022 | Comité de Evaluación |
| SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO | | |
| Firma de contrato | Del 10 al 11 de noviembre del 2022 | Unidad de Recursos Humanos |

VI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO:

1. Declaratoria del Proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.



**“Diseño de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**

2. Cancelación del Proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la Entidad:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio en la Entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otros supuestos debidamente justificados.

VII. DISPOSICIONES FINALES

- Para participar en la convocatoria el postulante deberá registrar sus datos personales en el formulario de “REGISTRATE”, en el siguiente enlace: <https://www.unca.edu.pe/login-convocatorias.html>, para obtener el usuario y contraseña de acceso.
- El postulante no podrá postular a más de un servicio de la misma convocatoria.
- El registro de postulación no permite cambio, reasignación, error, anulación, desistimiento de puesto, por lo cual los postulantes deberán abstenerse de realizar solicitudes en ese sentido.
- El Comité de Selección y Evaluación no se responsabiliza, por el registro de diplomas o certificados, que no acredite las horas indicadas en cada perfil de puesto.
- El Comité de Selección y Evaluación, no tomará en consideración aquellos documentos ilegibles, manchados o de calidad borrosa.
- El postulante al registrarse en el aplicativo de gestión de convocatorias acepta, convalida y reconoce las condiciones del proceso, no siendo válido la motivación de desconocimiento o vacíos de las reglas generales y específicas contenidas en el presente documento.
- Para el postulante que no registre y acredite su grado de bachiller; su experiencia laboral se contabilizará desde la fecha del grado o título académico que exige el perfil del puesto.
- ***El postulante que no acredite ambas caras de su grado o título académico, será descalificado del proceso.***
- Las personas seleccionadas serán contratadas según el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios (Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Supremos 075-2008-PCM y Ley N° 29849 - Ley de Eliminación Progresiva del Régimen CAS) y deberán ponerse en contacto con el jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la UNCA al número de celular 948663787, en la fecha establecida en el cronograma. En caso de no ponerse en contacto, el ganador quedará descalificado, procediéndose a convocar al segundo en la lista de orden de mérito.

Huamachuco, 18 de octubre de 2022

Mg. Alex Adhemir Milla Díaz
Presidente

Proceso CAS N° 011-2022-CAS-UNCA

Ing. Angye Paola Cuba Galarreta
Primer Miembro

Proceso CAS N° 011-2022-CAS-UNCA

CPC Josué Esteban Aguilar de la Cruz
Segundo Miembro
Proceso CAS N° 011-2022-CAS-UNCA



"Diseño de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO 01

Huamachuco, de de 2022.

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Señores:

COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DEL PROCESO DE CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 011-2022-CAS-UNCA- UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA

Presente. –

Yo,, identificado (a) con documento nacional de identidad N°, domiciliado en, de profesiónme presento ante ustedes, para exponerle:

Que, deseo postular al puesto decon código del proceso de CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO N° 011-2022-CAS-UNCA, cumpliendo con los requisitos solicitados en el perfil del cargo al cual postulo, para cuyo efecto presento los documentos requeridos para la evaluación correspondiente.

Atentamente,

Firma

Nombres y Apellidos :

N° de DNI :

Adjunto:

1. Declaración Jurada de estar apto para contratar con el Estado (**Anexo 02**).
2. Declaración Jurada de presentación del postulante (**Anexo 03**), acreditando cada uno de los requisitos exigidos en el Perfil.
3. Copia del Documento de Identidad (DNI) legible y vigente.



**“Deseño de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**

ANEXO 02

DECLARACIÓN JURADA DE ESTAR APTO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Yo, _____, Identificado (a) con DNI N° _____, domiciliado en _____ del distrito _____, provincia de _____, departamento de _____, postulante al proceso de Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios N° 011-2022-CAS-UNCA, al amparo del principio de Veracidad establecido en el artículo IV. Numeral 1.7 del título Preliminar del TUO de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, y de lo dispuesto en el artículo 51° de la referida norma, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- a) **TENER REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE ACTIVO Y HABIDO**
- b) **TENER CONSTANCIA DE HABILITACIÓN PROFESIONAL**

| COLEGIO PROFESIONAL (REGIÓN) | NÚMERO DE COLEGIATURA |
|------------------------------|-----------------------|
| | |

- c) **NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR Y NO PERCIBIR OTROS INGRESOS DEL ESTADO.**
- d) **NO ESTAR INMERSO EN CAUSALES DE NEPOTISMO**

FAMILIARES EN LA ENTIDAD A LA QUE POSTULO:

| NOMBRES Y APELLIDOS | GRADO DE PARENTESCO O CONSANGUINEIDAD |
|---------------------|---------------------------------------|
| | |
| | |

- e) **NO TENER ANTECEDENTES POLICIALES, PENALES Y JUDICIALES**
- f) **NO TENER SANCIÓN ADMINISTRATIVA, NO HABER SIDO SUSPENDIDO EN EL EJERCICIO DE FUNCIONES Y NO ESTAR CONSIGNADO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**
- g) **GOZAR CON BUENA SALUD FÍSICA Y MENTAL.**
- h) **TENER CONOCIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:** Ley N° 28496, “Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 11° de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública”, y Decreto Supremo N° 033-2005-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento: que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el Artículo 411° del Código Penal, y un Delito contra la Fe Pública previsto en el Título XIX del Código Penal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32° de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444.

En ese sentido, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato, sin perjuicio de las acciones a que hubiere lugar.

Huamachuco, de del 2022

Firma

Nombres y Apellidos

N° de DNI



HUELLA DACTILAR (Índice derecho)



"Deseño de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO 03

DECLARACIÓN JURADA DE PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE

El que suscribe,, Identificado (a) con DNI N°, domiciliado en.....del distrito....., provincia de, departamento de, DECLARO BAJO JURAMENTO que, cumplo con los requisitos exigidos para el puesto de.....del proceso de Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios N° 011-2022-CAS-UNCA, y que la información consignada en el presente anexo se sujeta a la verdad:

HOJA DE VIDA

CONTENIDO DEL CURRICULUM VITAE

I. DATOS PERSONALES

Apellido Paterno :
Apellido Materno :
Nombres :
Fecha de Nacimiento :
Lugar de Nacimiento :
Documento de Identidad :
RUC :
Estado Civil :
Dirección :
Teléfono :
Correo Electrónico :
Colegio profesional :

II. FORMACIÓN ACADÉMICA Y/O NIVEL DE ESTUDIOS

| TITULO O GRADO (*) | ESPECIALIDAD | FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TITULO (**) (MES/AÑO) | INSTITUCIÓN | CIUDAD / PAÍS |
|-------------------------------------|--------------|---|-------------|---------------|
| DOCTORADO | | | | |
| MAESTRÍA | | | | |
| TITULO PROFESIONAL | | | | |
| BACHILLER | | | | |
| ESTUDIOS TÉCNICOS | | | | |
| EDUCACIÓN BÁSICA (Secundaria, etc.) | | | | |

(*) Dejar en blanco para aquellos que no aplique.

(**) Si no tiene título, especificar si: Está en trámite, es egresado, estudio en curso.

(Puede adicionar más bloques si así lo requiere)



**“Deseño de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**

III. DIPLOMADOS/CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN Y/O CURSOS DE CAPACITACIÓN

| N° | ESPECIALIDAD | FECHA DE INICIO Y TERMINO | INSTITUCIÓN | CIUDAD/PAÍS |
|----|--------------|---------------------------|-------------|-------------|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

(Puede adicionar más bloques si así lo requiere)

IV. EXPERIENCIA LABORAL

- a) **Experiencia laboral general:** Labores desarrolladas tanto en el sector público como privado (Empezar por la más reciente)

Experiencia laboral general acumulada, según el perfil requerido, asciende a ____ años ____ meses

| N° | NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA | CARGO DESEMPEÑADO | FECHA DE INICIO (MES/AÑO) | FECHA DE TÉRMINO (MES/AÑO) |
|----|--------------------------------|-------------------|---------------------------|----------------------------|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

En el caso de haber realizado consultorías o trabajos en forma paralela, se considerará el periodo cronológico de mayor duración de dichas consultorías.

- b) **Experiencia laboral específica,** es la experiencia que el postulante posee, según lo requerido en el puesto al cual postula (Empezar por la más reciente).

Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia específica. Experiencia específica acumulada, según el perfil requerido, asciende a ____ años ____ meses

| N° | NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA | CARGO DESEMPEÑADO | FECHA DE INICIO (MES/AÑO) | FECHA DE TÉRMINO (MES/AÑO) | TIEMPO EN EL CARGO |
|------------------------------------|--------------------------------|-------------------|---------------------------|----------------------------|--------------------|
| 1 | | | | | |
| Descripción del trabajo realizado: | | | | | |
| N° | NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA | CARGO DESEMPEÑADO | FECHA DE INICIO (MES/AÑO) | FECHA DE TÉRMINO (MES/AÑO) | TIEMPO EN EL CARGO |
| 2 | | | | | |
| Descripción del trabajo realizado: | | | | | |



**“Deseño de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**

| N° | NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA | CARGO DESEMPEÑADO | FECHA DE INICIO (MES/AÑO) | FECHA DE TÉRMINO (MES/AÑO) | TIEMPO EN EL CARGO |
|------------------------------------|--------------------------------|-------------------|---------------------------|----------------------------|--------------------|
| 3 | | | | | |
| Descripción del trabajo realizado: | | | | | |

(Puede adicionar más bloques si así lo requiere).

V. OTROS DATOS:

5.1. ¿Cuenta con habilitación profesional?

SI () NO ()

5.2. ¿Posee alguna discapacidad?

SI () NO ()

Si es afirmativo, señalar que tipo de discapacidad es:

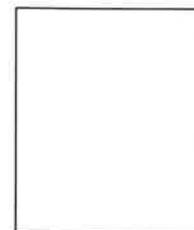
.....

Nota importante: Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de los establecido en el Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta cuatro (04) años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

En ese sentido, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato, sin perjuicio de las acciones a que hubiere lugar.

Huamachuco, de del 2022

Firma
Nombres y Apellidos :
N° de DNI :



HUELLA DACTILAR (Índice derecho)